



UNAP

Secretaría General

ACTA N° 004-2021-SE-AU-UNAP

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, siendo las 8.00 horas del día miércoles, 06 de octubre de 2021, se reunieron de manera virtual utilizando la Plataforma ZOOM, los miembros de la Asamblea Universitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 100° y 102° del Estatuto de la UNAP, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 “Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional”, para prevenir la propagación de la pandemia originada por la coronavirus COVID-19. =====



AGENDA: =====

- 1. Instalación de la Asamblea Universitaria. =====**
- 2. Aprobación del Informe Final del Comité Electoral Universitario. =====**

Don **RODIL TELLO ESPINOZA**, Rector electo, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don **KADHIR BENZAQUEN TUESTA**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quorum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220. =====

Asambleístas Asistentes: =====

Autoridades: 04. =====

1. Rodil Tello Espinoza - Rector. =====
2. Juan de Dios Jara Ibarra - Vicerrector Académica. =====
3. Roger Ruíz Paredes - Vicerrector de Investigación. =====
4. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - director de la Escuela de Postgrado. =====

Decanos: 10. =====

5. Felicia Díaz Jarama - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas. =====
6. Guillermina Elisa Gonzales Mera - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
7. Manuel Ignacio Núñez Horna - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
8. Richer Ríos Zumaeta - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. =====
9. Ruth Vílchez Ramírez - Decana de la Facultad de Enfermería. =====
10. Andrés Oberti Núñez Román - Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
11. Ángel Enrique López Rojas - Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. =====
12. Juan Manuel Rojas Amasifen – Decano de la Facultad de Ingeniería Química. =====
13. Manuel Justo Meza Garay - Decano de la Facultad de Odontología. =====
14. Aldi Alida Guerra Teixeira - Decana (e) de la Facultad de Zootecnia. =====

Docentes:15. =====

Principales: 07. =====

15. Octavio Delgado Vásquez – Facultad de Agronomía. =====
16. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
17. Emilio Montani Ríos - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
18. Alba Luz Vásquez Vásquez – Facultad de Enfermería. =====





- 19. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 20. Carlos Antonio Li Loo Kung - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 21. Bertha Marisol Montalván Inga - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====

Asociados: 05. =====

- 22. Marco Antonio Encinas Pereira - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 23. José Ricardo Balbuena Hernández – Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.=====
- 24. Víctor García Pérez - Facultad de Ingeniería Química. =====
- 25. Robinson Saldaña Ramírez - Facultad de Ingeniería Química. =====
- 26. Rosa Isabel Souza Najar - Facultad de Ingeniería Química. =====

Auxiliares: 03. =====

- 27. Carol Margareth Sánchez Vela - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
- 28. Oditta Mesía Tejada - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 29. Wilder Prado Mendoza - Facultad de Industrias Alimentarías. =====

Estudiantes: 22. =====

- 30. Patsi Alison Silva Ramos - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 31. Benedicto alonso Reátegui - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 32. Luz Clarita Gómez Ríos - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. =====
- 33. Elton Jhon Peña Guerrero - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 34. Ana Paula Bardales Gil - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 35. Magno Navarro Casas - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 36. Joanna Valeria Chong Díaz - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 37. Geybel Saisa Reátegui Arévalo - Facultad de Ciencias Forestales. =====
- 38. Renzo Giancarlo Huamán Rojas - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 39. Carlos Armando Alvarado Ávila - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 40. Stefani Priscila Marín Pérez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 41. Gian Franco Pérez Rengifo - Facultad de Industrias Alimentarias. =====
- 42. José Sebastián Iñape Donayre – Facultad de Enfermería. =====
- 43. Nathan Ulises Arguedas Mendes. =====
- 44. Anica Kiara Torres Rengifo - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
- 45. Lidia Victoria Valderrama Manosalva - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 46. Lis Armando LK+ópez Vera. =====
- 47. Ana Tereza Gonzales Chávez – Facultad de Agronomía. =====
- 48. Harry James Martín Reátegui. =====
- 49. Horacio Alberto Ruiz García. =====
- 50. Victoria de Jesús Ruíz García. =====
- 51. Giezy Liz Ríos Méndez. =====

A continuación, don **RODIL TELLO ESPINOZA**, presidente de la Asamblea Universitaria, da por instalada la presente Asamblea Universitaria y declaró abierta la sesión, al haber superado el quorum reglamentario, con un total de cincuenta y uno (51) miembros titulares presentes. Solicita al Secretario General dar lectura al acta anterior 06 de mayo de 2021, , el cual procedió y se acordó su aprobación por unanimidad. Comunica además que esta sesión ha sido convocada con la finalidad de tomar acuerdos relacionado con la aprobación del informe final del Comité Electoral Universitario, =====





Don **RODIL TELLO ESPINOZA**, presidente de la Asamblea Universitaria, saluda a los presentes e informa que don **JULIO CÉSAR OLORTEGUI SAENZ**, presidente del Comité Electoral Universitario, luego de haberse concluido el proceso electoral, emitió el Informe Final del Comité Electoral Universitario, por lo que, sede el uso de la palabra, con la finalidad de sustentar su informe. =====

En ese sentido don **JULIO CÉSAR OLORTEGUI SAENZ**, saluda a los presentes y procede con su informe, sobre el proceso electoral desarrollado para la elección de autoridades universitarias y representante a órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre 2020 a setiembre 2021, en concordancia con la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP, con los siguientes acciones y/o actividades: =====

- Mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2020-AU-UNAP, se conforma el Comité Electoral Universitario integrado de la siguiente manera: =====

Nombres y Apellidos	Representación	Facultad
Elmer Alberto Barrera Meza	Representante de los docentes principales - presidente	Facultad de Industrias Alimentarias
Carlos Enrique López Panduro	Representante de los docentes principales	Facultad de Industrias Alimentarias
Julio César Olórtégui Sáenz	Representante de los docentes principales	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
José Ricardo Balbuena Hernández	Representante de los docentes asociados	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Richard Javier Huaranca Acostupa	Representante de los docentes asociados	Facultad de Ciencias Biológicas
Evelyn Del Águila Díaz	Representante de los docentes auxiliares	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Jael Rodríguez Paredes	Representantes de los estudiantes	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Luiggi Marcelo Pereyra Oliveira	Representantes de los estudiantes	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Luana Luciana Tananta Doza	Representantes de los estudiantes	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

- Con resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2020-AU-UNAP, del 03 de noviembre de 2020, se aprueba el cronograma electoral para la elección de autoridades universitarias, director de la escuela de posgrado, decanos, representantes docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y representante de estudiante ante el consejo directivo de la escuela de posgrado, cuyo detalle es el siguiente: =====

Convocatoria : 29 de marzo de 2021. =====
 Elecciones : 12 de junio de 2021. =====
 Proclamación : 19 de junio de 2021. =====

- Con fecha 11 de enero de 2021 se instala el comité electoral para iniciar el proceso electoral para lo cual se establecieron coordinaciones con la oficina de procesos electorales ONPE. =====
- Con Resolución del Consejo Universitario N° 075-2021-CU-UNAP, del 22 de febrero de 2021, se acordó suspender las actividades académicas de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana



5. (UNAP) en la sede de la ciudad de Iquitos y en las filiales de Yurimaguas, Requena, Contamana, San Lorenzo y Caballococha, por el período de quince 15 días calendario, que comprendieron del 23 de febrero al 09 de marzo de 2021, debido a las graves circunstancias por la pandemia del COVID-19 en la región Loreto. =====
6. Considerando la situación que se vivía en la región Loreto, los miembros de la Asamblea Universitaria tuvieron a bien, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2021-AU-UNAP, del 10 de marzo de 2021, prorrogar la suspensión de las actividades académicas de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la sede de la ciudad de Iquitos y en las filiales de Yurimaguas, Requena, Contamana, San Lorenzo y Caballococha, por el período de quince 15 días calendario, que se extiende del 10 al 24 de marzo de 2021, a fin de salvaguarda la vida y salud de los miembros de la comunidad universitaria. =====
7. Con fecha 25 de marzo de 2021 el docente Elmer Alberto Barrera Meza, mediante oficio N° 001-2021-EBM-DACTA-FIA-UNAP, renunció al cargo de Presidente del Comité por motivos personales que afectaron su salud física y emocional. =====
8. Lo descrito en los puntos 4 y 5 imposibilitaron cumplir con el cronograma electoral establecido por la Asamblea Universitaria. =====
9. Con Oficio N° 004 -2020-2021-CEU-UNAP, del 04 de abril, el Comité Electoral Universitario pone en consideración de la Asamblea Universitaria la reprogramación del cronograma electoral por motivo de EMERGENCIA NACIONAL ante situaciones extraordinarias, a fin de garantizar que se cuente con documentos adecuados al nuevo estatuto de la UNAP, cumpliendo los plazos señalados por el órgano electoral y estos guarden coherencia con el desarrollo de las actividades académicas a fin de que los estudiantes se encuentren en la condición de votantes hábiles y ejerzan su derecho a elegir y ser elegidos, permitiendo la participación democrática de todos los miembros de la comunidad universitaria en la jornada electoral. =====
10. Con Resolución Rectoral N° 270-2021-UNAP, del 06 de abril de 2021, se acepta la renuncia a la presidencia del Comité Electoral Universitario presentado por don Elmer Alberto Barrera Meza, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones desempeñadas y se reconforma el CEU para que continúe con las funciones encomendadas de la siguiente manera: =====



Nombres y Apellidos	Representación	Facultad
Julio César Olórtogui Sáenz - presidente	Representante de los docentes principales	Facultad de Ciencias de la Educación y humanidades
Carlos Enrique López Panduro	Representante de los docentes principales	Facultad de Industrias Alimentarias
José Ricardo Balbuena Hernández	Representante de los docentes asociados	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Richard Javier Huaranca Acostupa	Representante de los docentes asociados	Facultad de Ciencias Biológicas
Evelyn Del Águila Díaz	Representante de los docentes auxiliares	Facultad de Ciencias de la Educación y humanidades



Nombres y Apellidos	Representación	Facultad
Jael Rodríguez Paredes	Representantes de los estudiantes	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Luigi Marcelo Pereyra Oliveira	Representantes de los estudiantes	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Luana Luciana Tananta Doza	Representantes de los estudiantes	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

11. Mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2020-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021, se reprogramo el cronograma electoral quedando de la siguiente manera: =====

- Elaboración y Aprobación del reglamento de elecciones: 27 de junio. =====
- Publicación de Convocatoria y cronograma : 27 de junio. =====
- Disponibilidad de formatos : 30 de julio- =====
- Publicación de padrones electorales provisionales : 04 de agosto. =====
- Observaciones a padrones provisionales : 06 de agosto. =====
- Resolución de observaciones a padrones : 10 de agosto. =====
- Publicación de padrones definitivos : 11 de agosto. =====
- Inscripción de candidaturas : 16 de agosto. =====
- Subsanación de candidaturas : 17 al 20 de agosto. =====
- Publicación de candidaturas provisionales : 21 de agosto . =====
- Presentación de tachas : 24 de agosto. =====
- Resolución de tachas : 27 de agosto. =====
- Publicación de candidaturas definitivas : 28 de agosto. =====
- Sorteo y Publicación de miembros de mesa : 10 de setiembre. =====
- Debate de candidatos : 12 al 16 de setiembre. =====
- Entrega de credenciales a miembros de mesa : 21 de setiembre. =====
- Capacitación a miembros de mesa : 22 de setiembre. =====
- Jornada electoral : 25 de setiembre. =====
- Publicación de resultados : 28 de Setiembre. =====
- Proclamación y entrega de credenciales : 29 de setiembre. =====
- Presentación de informe final : 30 de setiembre. =====

12. Mediante Resolución de consejo Universitario N° 093-2021-CU-UNAP, del 16 de junio de 2021, se aprueba el Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para normar las elecciones universitarias. =====
13. Mediante oficio N° 014-2020-2021-CEU-UNAP, del 13 de julio de 2021, se solicita los servicios de asistencia técnica y apoyo en materia electoral al a Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE. =====
14. Cumpliendo con el cronograma electoral se procedió a desarrollar las actividades establecidas como es la inscripción de listas habiéndose inscrito las siguientes listas: =====

Rector y Vicerrectores. =====

- FRENTE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL BICENTENARIO – FREDEB. =====
- SOMOS UNAP. =====
- UNAP - SIGLO XXI. =====

Director de la Escuela de Postgrado. =====

- AMAZONÍA. =====
- SOMOS UNAP. =====



Decanos. =====

- FAC. DE AGRONOMÍA INNOVACIÓN AGROAMBIENTAL. =====
- FAC. DE AGRONOMÍA UNIDAD AGROAMBIENTAL. =====
- FAC. DE ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA UNAP - SIGLO XXI. =====
- FAC. DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES UNAP - SIGLO XXI. =====
- FAC. DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES SOMOS UNAP. =====
- FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS NUEVO AMANECER. =====
- FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS JUNTOS POR BIOLOGÍA, =====
- FAC. DE ING. QUÍMICA FREDEB. =====
- FAC. DE ING. QUÍMICA SOMOS UNAP. =====
- FAC. DE ENFERMERÍA FREDEB. =====
- FAC. DE ENFERMERÍA SOMOS UNAP. =====
- FAC. DE CIENCIAS FORESTALES SOMOS UNAP. =====
- FAC. DE MEDICINA SOMOS UNAP. =====

Asamblea Universitaria - Estudiantes: =====

- ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP. =====
- LIDERA NUEVA GENERACIÓN. =====
- AMA - UNAP. =====

Consejo Universitario – Estudiantes. =====

- ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP. =====
- LIDERA NUEVA GENERACIÓN. =====
- AMA - UNAP. =====

Consejo de Facultad – Docentes. =====

- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES SOMOS UNAP. =====
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES UNAP - SIGLO XXI. =====
- AGRONOMÍA INNOVACIÓN AGROAMBIENTAL. =====
- AGRONOMÍA UNIDAD AGROAMBIENTAL. =====
- BIOLOGÍA JUNTOS POR BIOLOGÍA. =====

Consejo de Facultad - Estudiantes. =====

- AGRONOMÍA ARE. =====
- AGRONOMÍA MED –AGRO. =====
- DE AGRONOMÍA LIDERA NUEVA GENERACIÓN. =====
- INDUSTRIAS ALIMENTARIAS FRENTE ESTUDIANTIL REVOLUCIONARIO – FER. =====
- INDUSTRIAS ALIMENTARIAS ARE – FIA. =====
- CIENCIAS BIOLÓGICAS ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL – ARE. =====
- CIENCIAS BIOLÓGICAS LIDERA NUEVA GENERACIÓN. =====
- FARMACIA Y BIOQUÍMICA ARE - FARMACIA Y BIOQUÍMICA. =====
- ODONTOLOGÍA ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP. =====
- CIENCIAS FORESTALES ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP. =====
- CIENCIAS FORESTALES COMANDO FORESTAL ESTUDIANTIL. =====
- DERECHO MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO – MED. =====
- DERECHO ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP. =====
- CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS ARE – FACEN. =====
- CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS AMA – UNAP. =====
- ENFERMERÍA SOMOS UNAP ESTUDIANTIL. =====
- ENFERMERÍA ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP. =====
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMAN. ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP. =====





- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMAN. LIDERA NUEVA GENERACIÓN. =====
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANI. MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO – MED. =====
- FAC. DE INGENIERÍA QUÍMICA AMA – UNAP. =====

- FAC. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS LIDERA NUEVA GENERACIÓN. =====
- Consejo de Directivo Escuela de Posgrado. =====**
- UNAP CORAZÓN. =====
- TODOS POR LA UNAP. =====

15. Cumpliendo con el cronograma electoral se recepciono tachas presentadas por las agrupaciones políticas y es como sigue:=====

- El pedido de tacha interpuesto por Ranulfo Segundo Meléndez Celis personero de Innovación Agroambiental, contra candidatos a Decano por la Agrupación Unidad Agroambiental para la Facultad de Agronomía. =====
- El pedido de tacha interpuesto por Ranulfo Segundo Meléndez Celis personero de Innovación Agroambiental, contra candidatos a consejo de Facultad por la Agrupación Unidad Agroambiental para la Facultad de Agronomía. =====
- El pedido de aclaración interpuesto por Julio Alfredo Vegas Piscocoya Personero General de Somos Unap, contra la candidatura del Dr. Roberto Pezo Díaz a Director de la Escuela de Posgrado por la Lista "Amazonia". =====
- El pedido de tacha interpuesto por Juan Carlos Castro Gómez contra la candidatura de Carlos Hernán Zumaeta Vásquez al cargo de Director de la Escuela de Postgrado. =====
- La carta de fecha 24.08.2021 presentado por Ruth Danitza Fasabi Dávila, quien solicita dejar sin efecto su participación como candidata al Consejo de Facultad de Agronomía. =====

Realizado en análisis y debate entre los miembros presentes y consultando la normativa correspondiente, haciendo uso de la autonomía otorgada al Comité Electoral Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220; el estatuto de la UNAP y el artículo 8 del Reglamento de procesos electorales de la UNAP, se resolvió: =====

- A través de la Resolución N° 002-CEU-UNAP-2021, Declarar INFUNDADA la tacha interpuesta por Ranulfo Segundo Meléndez Celis contra los candidatos a Decano y Consejo de Facultad por la Agrupación Unidad Agroambiental para la Facultad de Agronomía. =====
- A través de la Resolución N° 003-CEU-UNAP-2021, Declarar INFUNDADA la tacha interpuesta por Ranulfo Segundo Meléndez Celis contra los candidatos a Consejo de Facultad por la Agrupación Unidad Agroambiental para la Facultad de Agronomía. =====
- A través de la Resolución N° 004-CEU-UNAP-2021, Declarar INFUNDADA la aclaración interpuesta por el personero general de la Agrupación Política Somos UNAP contra la candidatura del docente Roberto Pezo Díaz como director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. =====
- A través de la Resolución N° 005-CEU-UNAP-2021, Declarar INFUNDADA la tacha interpuesta por el personero Juan Carlos Castro Gómez contra la candidatura de Carlos Hernán Zumaeta Vásquez como director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. =====
- A través de la Resolución N° 011-CEU-UNAP-2021, declarar improcedente el pedido de dejar sin efecto la participación de Ruth Danitza Fasabi Dávila como candidata al Consejo de Facultad de Agronomía, considerando que la participación dentro de un proceso electoral a un cargo de Gobierno tiene carácter de irrenunciable por mandato expresa del artículo 23 del Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, asimismo, el Comité Electoral Universitario dentro de las normas que integran el reglamento de elecciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana no existe facultad o prerrogativa para que el Comité Electoral pueda





efectuar un análisis sobre la presunta falsedad o inexactitud del contenido de los documentos presentados que sustenta la participación de los candidatos, por lo que, corresponde aplicar el principio de presunción de veracidad establecido en el subnumeral 1.7 del numeral 1 del Artículo IV de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. =====

16. Luego de vencido el plazo para la presentación de tachas se recibieron los siguientes petitorios: =====
- La carta de fecha 25.08.2021 presentado por Karol María Fernanda Almeida Álvarez, quien solicita dejar sin efecto su participación como candidata a la Asamblea Universitaria de la Agrupación Política AMA UNAP. =====
 - El pedido de nulidad interpuesto por Albert Emilio Sifuentes Chávez personero de Lidera Nueva Generación contra la inscripción de la lista de candidatos para Asamblea Universitaria de la Alianza Estudiantil "Somos UNAP". =====
 - La carta de fecha 25.08.2021 presentado por José Jefferson Santos Panaifo, quien solicita dejar sin efecto su participación como candidato a la Asamblea Universitaria de la Agrupación Política SOMOS UNAP. =====
 - El pedido de desistimiento de la lista de candidatos estudiantiles para el Consejo de Facultad de Agronomía presentado en fecha 25 agosto del 2021. =====



Realizado en análisis y debate entre los miembros presentes y consultando la normativa correspondiente, haciendo uso de la autonomía otorgada al Comité Electoral Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220; el estatuto de la UNAP y el artículo 8 del Reglamento de procesos electorales de la UNAP, se resolvió. =====

- A través de la Resolución N° 007-CEU-UNAP-2021, declarar improcedente el pedido de dejar sin efecto la participación de Karol María Fernanda Almeida Álvarez como candidata a la Asamblea Universitaria de la Agrupación Política AMA UNAP, considerando que la participación dentro de un proceso electoral a un cargo de Gobierno tiene carácter de irrenunciable por mandato expresa del artículo 23 del Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, asimismo, el Comité Electoral Universitario dentro de las normas que integran el reglamento de elecciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana no existe facultad o prerrogativa para que el Comité Electoral pueda efectuar un análisis sobre la presunta falsedad o inexactitud del contenido de los documentos presentados que sustenta la participación de los candidatos, por lo que, corresponde aplicar el principio de presunción de veracidad establecido en el subnumeral 1.7 del numeral 1 del Artículo IV de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. =====
- A través de la Resolución N° 008-CEU-UNAP-2021, declarar improcedente por extemporáneo el pedido de nulidad interpuesto por Albert Emilio Sifuentes Chávez contra la inscripción de la Lista de Candidatos para Asamblea Universitaria de la Alianza Estudiantil "SOMOS UNAP" es extemporáneo, considerando que el pedido de nulidad interpuesto por Albert Emilio Sifuentes Chávez fue presentado en fecha 25 de agosto de 2021, y según el Cronograma Electoral 2021 el plazo límite para la presentación de tachas era el día 24 de agosto del 2021. =====
- A través de la Resolución N° 009-CEU-UNAP-2021, declarar improcedente el pedido de dejar sin efecto la participación de José Jefferson Santos Panaifo como candidato a la Asamblea Universitaria de la Agrupación Política SOMOS UNAP, considerando que la participación dentro de un proceso electoral a un cargo de Gobierno tiene carácter de irrenunciable por mandato expresa del artículo 23 del Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, asimismo, el Comité Electoral Universitario dentro de las normas que integran el reglamento de elecciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana no existe facultad o prerrogativa para





que el Comité Electoral pueda efectuar un análisis sobre la presunta falsedad o inexactitud del contenido de los documentos presentados que sustenta la participación de los candidatos, por lo que, corresponde aplicar el principio de presunción de veracidad establecido en el subnumeral 1.7 del numeral 1 del Artículo IV de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. ===

- A través de la Resolución N° 010-CEU-UNAP-2021, declarar improcedente el desistimiento formulado por el Personero General de la agrupación política Lidera Nueva Generación Sr. Albert Emilio Sifuentes Chávez respecto de su lista de candidatos estudiantiles para el Consejo de Facultad de Agronomía, considerando que la participación dentro de un proceso electoral a un cargo de Gobierno tiene carácter de irrenunciable por mandato expresa del artículo 23 del Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. =====

17. Realizada la revisión a la documentación relacionada a la inscripción de candidatos luego del análisis y debate de los presentes se resolvieron los siguientes puntos: =====
 - 17.1 A través de la Resolución N° 012-CEU-UNAP-2021, se acordó excluir de la lista a representantes a la asamblea universitaria a Los estudiantes: Dharly Roxana Vásquez Olortegui y Xiomy Suylam Cavero García de la agrupación “Lidera Nueva Generación”, por el incumplir el art. 28 del Reglamento de Procesos Electorales de la UNAP, al no presentar su documentación completa y otorgar un plazo prudencial de 72 horas para la subsanación de la conformación de la lista de candidatos, en el marco del art. 10. Numeral 10.2 de la resolución del consejo directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD, Caso contrario al no cumplirse con el requisito de lista completa quedara excluida del proceso electoral. =====
 - 17.2 A través de la Resolución N° 013-CEU-UNAP-2021, se acordó excluir a la lista de la agrupación “Lidera Nueva Generación” Ante el consejo de Facultad de la Facultad de Biología, por no cumplir con el requisito de lista completa. =====
 - 17.3 A través de la Resolución N° 014-CEU-UNAP-2021, se acordó excluir de la lista a representantes al consejo de facultad al estudiante: Braulio Enrique Arbildo Lozan de la agrupación “AMA-UNAP”, por el incumplir el art. 28 del Reglamento de Procesos Electorales de la UNAP, al no presentar su documentación correctamente llenada y otorgar un plazo prudencial de 48 horas para la subsanación de la conformación de la lista de candidatos, en el marco del art. 10. Numeral 10.2 de la resolución del consejo directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD, Caso contrario al no cumplirse con el requisito de lista completa quedara excluida del proceso electoral. =====

Sobre los puntos 16.1 y 16.3 los miembros del CEU, considerando que son aspectos subsanables en aras de propiciar la democracia y la mayor participación posible, se permitió continuar con las candidaturas correspondientes. =====

18. El lunes 13 de setiembre se realizó el debate presentación de propuestas de los candidatos a decano en las distintas facultades de la UNAP, el martes 14 de setiembre se llevó a cabo el debate – presentación de propuestas de candidatos a rector y vicerrectores, ambos eventos fueron, transmitidos a la comunidad universitaria vía Facebook live. =====
19. El día 10 de setiembre se llevo a cabo el sorteo de miembros de mesa con la presencia de personeros y del secretario general de la Universidad como fedatario de la institución, actividad que tuvo una invitación publica en la pagina oficial de la universidad. =====
20. Entre el 14 al 20 de setiembre miembros del comité electoral se desplazaron a coordinar, orientar y supervisar el trabajo encomendado a los coordinadores de filiales de cabalococha, Contamana, Nauta, Requena, Yurimaguas y Daten del Marañón. =====
21. Realizada la Reunión de orientación entre los representantes del Comité Electoral Universitario Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, vía Plataforma ZOOM ID: 89329562387, a las 4:00 p.m. del día miércoles 22 de setiembre de 2021, en relación a la



candidatura a Decano de la Facultad de Medicina Humana, representando al movimiento político Somos UNAP, mediante Resolución N° 015-CEU-UNAP-2021, se acordó excluir de oficio la candidatura de

Eduardo Alberto Valera Tello a Decano de la Facultad de Medicina Humana, representando al movimiento político Somos UNAP, por incompatibilidad prevista en el artículo 68 de la ley 30220. =====

22. Continuando con el cronograma electoral el día 25 de setiembre se desarrollaron las elecciones universitarias de manera simultánea en la sede Iquitos y filiales de Caballococha, Contamana, Nauta, Requena, Yurimaguas y Daten del Marañón con la presencia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y la Policía Nacional del Perú, para elegir rector y vicerrectores, director de escuela de posgrado, representante docentes ante el consejo de Facultad, representantes estudiantes ante la asamblea universitario, consejo de Facultad y consejo directivo de la escuela de posgrado, para lo cual se acondicionaron los siguientes locales y mesas: =====

Local	Estamento	Mesas	Sede/Filial
LOCAL 01 - POSTGRADO	Docentes posgrado	Mesa 1	Iquitos
LOCAL 01 - POSTGRADO	Estudiantes de posgrado	Mesas de la 02 a la 06	Iquitos
LOCAL 02 - COLEGIO MORB	Docentes pregrado	Mesas 01, 09, 12, 14, 19, 22, 25, 30	Iquitos
LOCAL 02 - COLEGIO MORB	Estudiantes de pregrado	Mesas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31	Iquitos
LOCAL 03 - COLEGIO CNI	Docentes pregrado	Mesas 01, 14, 17, 22, 26	Iquitos
LOCAL 03 - COLEGIO CNI	Estudiantes de pregrado	Mesas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28.	Iquitos
LOCAL 04 - CABALLOCOCHA	Estudiantes de pregrado	Mesa 01	Caballococha
LOCAL 05 - NAUTA	Estudiantes de pregrado	Mesa 01	Nauta
LOCAL 06 - DATEM	Estudiantes de pregrado	Mesa 01	Datem Marañón
LOCAL 07 - YURIMAGUAS	Docentes pregrado Estudiantes de pregrado y posgrado	Mesa 01	Yurimaguas
LOCAL 08 - CONTAMANA	Estudiantes de pregrado y posgrado	Mesas 01 y 02	Contamana
LOCAL 08 - REQUENA	Estudiantes de pregrado	Mesas 01 y 02	Requena



23. Total de electores docentes y estudiantes que asistieron a sufragar sedes y filiales:

Estamento	Electores	Votantes	% Participación
Docentes ordinarios	417	388	93.05%
Estudiantes	11364	8376	73.71%

24. Culminado el acto de votación se procedió al conteo de votos por parte de las mesas de votación con la presencia de personeros, contando para la recepción de actas con representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). =====
25. Resultado Final de Acta de sufragio se muestran a continuación a detalle: =====





UNAP

Secretaría General

RECTOR Y VICERRECTORES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
FRENTE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL BICENTENARIO - FREDEB "1"	29	655	8.27%
SOMOS UNAP "2"	254	4975	68.92%
UNAP SIGLO XXI "3"	85	1611	22.81%
VOTOS EN BLANCO	2	152	
VOTOS NULOS	18	983	
TOTALES			
VOTOS EMITIDOS	388	8376	
VOTOS VÁLIDOS	368	7241	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	417	11364	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	5.15%	13.55%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	93.05%	73.71%	



DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
AMAZONÍA "1"	27	212	43.45%
SOMOS UNAP "2"	31	357	56.55%
VOTOS EN BLANCO	0	14	
VOTOS NULOS	0	73	
TOTALES			
VOTOS EMITIDOS	58	656	
VOTOS VÁLIDOS	58	569	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	63	1024	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	0.00%	13.26%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	92.06%	64.06%	





UNAP

Secretaría General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
LIDERA NUEVA GENERACIÓN "1"	1534	21.25%
ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP "2"	3912	54.20%
AMA – UNAP "9"	1772	24.55%
VOTOS EN BLANCO	128	
VOTOS NULOS	1030	
VOTOS EMITIDOS	8376	
VOTOS VÁLIDOS	7218	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	11364	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	13.83%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	73.71%	



CONSEJO UNIVERSITARIO – ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
LIDERA NUEVA GENERACIÓN "1"	1475	22.40%
ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP "2"	3547	53.86%
AMA – UNAP "9"	1563	23.74%
VOTOS EN BLANCO	151	
VOTOS NULOS	984	
VOTOS EMITIDOS	7720	
VOTOS VÁLIDOS	6585	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	10340	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	14.70%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	74.66%	





UNAP

Secretaría General

DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
INNOVACIÓN AGROAMBIENTAL "5"	15	194	52.49%
UNIDAD AGROAMBIENTAL "9"	11	267	47.51%
VOTOS EN BLANCO	0	1	
VOTOS NULOS	0	126	
VOTOS EMITIDOS	26	588	
VOTOS VÁLIDOS	26	461	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	27	753	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	0.00%	21.60%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	96.30%	78.09%	



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
JUNTOS POR BIOLOGÍA "3"	21	202	57.35%
NUEVO AMANECER "7"	14	186	42.65%
VOTOS EN BLANCO	0	4	
VOTOS NULOS	2	128	
VOTOS EMITIDOS	37	520	
VOTOS VÁLIDOS	35	388	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	38	660	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	5.41%	25.38%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	97.37%	78.79%	





UNAP

Secretaría General

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
UNAP SIGLO XXI "1"	37	533	47.63%
SOMOS UNAP "2"	42	550	52.37%
VOTOS EN BLANCO	0	30	
VOTOS NULOS	2	254	
VOTOS EMITIDOS	81	1367	
VOTOS VÁLIDOS	79	1083	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	86	2005	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	2.47%	20.78%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	94.19%	68.18%	



DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
FRENTE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL BICENTENARIO FREDEB "1"	6	49	16.49%
SOMOS UNAP "2"	29	274	83.51%
VOTOS EN BLANCO	1	0	
VOTOS NULOS	2	48	
VOTOS EMITIDOS	38	371	
VOTOS VÁLIDOS	35	323	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	41	461	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	7.89%	12.94%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	92.68%	80.48%	





UNAP

Secretaría General

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
SOMOS UNAP "2"	27	402	100.00%
VOTOS EN BLANCO	2	9	
VOTOS NULOS	2	81	
VOTOS EMITIDOS	31	492	
VOTOS VÁLIDOS	27	402	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	31	665	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	12.90%	18.29%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100.00%	73.98%	



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
FRENTE DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL BICENTENARIO - FREDEB "1"	13	157	53.12%
SOMOS UNAP "2"	19	44	46.88%
VOTOS EN BLANCO	1	2	
VOTOS NULOS	0	79	
VOTOS EMITIDOS	33	282	
VOTOS VÁLIDOS	32	201	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	35	381	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	3.03%	28.72%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	94.29%	74.02%	





UNAP

Secretaría General

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA		PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	VOTOS DE ESTUDIANTES	
UNAP SIGLO XXI "1"	9	246	100.00%
VOTOS EN BLANCO	0	9	
VOTOS NULOS	1	108	
VOTOS EMITIDOS	10	363	
VOTOS VÁLIDOS	9	246	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	12	481	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	10.00%	32.23%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	83.33%	75.47%	



CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
LIDERA NUEVA GENERACIÓN "1"	581	49.79%
ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP "2"	520	44.56%
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO-MED "3"	66	5.66%
VOTOS EN BLANCO	22	
VOTOS NULOS	178	
VOTOS EMITIDOS	1367	
VOTOS VÁLIDOS	1167	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	2005	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	14.63%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	68.18%	





UNAP

Secretaría General

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP "2"	123	83.67%
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO-MED "3"	24	16.33%
VOTOS EN BLANCO	3	
VOTOS NULOS	38	
<hr/>		
VOTOS EMITIDOS	188	
VOTOS VÁLIDOS	147	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	252	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	21.81%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	74.60%	
<hr/>		



CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP "2"	288	69.40%
COMANDO FORESTAL ESTUDIANTIL "9"	127	30.60%
VOTOS EN BLANCO	6	
VOTOS NULOS	71	
<hr/>		
VOTOS EMITIDOS	492	
VOTOS VÁLIDOS	415	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	665	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	15.65%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	73.98%	
<hr/>		





UNAP

Secretaría General

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
AMA-UNAP "9"	48	100.00%
VOTOS EN BLANCO	2	
VOTOS NULOS	232	
VOTOS EMITIDOS	282	
VOTOS VÁLIDOS	48	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	381	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	82.98%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	74.02%	



CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA – ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
ARE-FARMACIA Y BIOQUÍMICA "2"	168	100.00%
VOTOS EN BLANCO	5	
VOTOS NULOS	98	
VOTOS EMITIDOS	271	
VOTOS VÁLIDOS	168	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	380	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	38.01%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	71.32%	





UNAP

Secretaría General

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
LIDERA NUEVA GENERACIÓN "1"	24	9.30%
ARE "2"	61	23.64%
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEMOCRÁTICO "3"	173	67.05%
VOTOS EN BLANCO	14	
VOTOS NULOS	316	
VOTOS EMITIDOS	588	
VOTOS VÁLIDOS	258	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	753	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	56.12%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	78.09%	



CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
ALIANZA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA "2"	180	100.00%
VOTOS EN BLANCO	0	
VOTOS NULOS	44	
VOTOS EMITIDOS	224	
VOTOS VÁLIDOS	180	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	274	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	19.64%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	81.75%	





UNAP

Secretaría General

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
ARE-FACEN "2"	1365	72.68%
AMA-UNAP "9"	513	27.32%
VOTOS EN BLANCO	28	
VOTOS NULOS	258	
VOTOS EMITIDOS	2164	
VOTOS VÁLIDOS	1878	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	2907	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	13.22%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	74.44%	



CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP "2"	104	39.85%
SOMOS UNAP ESTUDIANTIL "3"	157	60.15%
VOTOS EN BLANCO	2	
VOTOS NULOS	108	
VOTOS EMITIDOS	371	
VOTOS VÁLIDOS	261	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	461	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	29.65%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	80.48%	





UNAP

Secretaría General

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
FRENTE ESTUDIANTIL REVOLUCIONARIO-FER "1"	211	41.05%
ARE-FIA "2"	303	58.95%
VOTOS EN BLANCO	44	
VOTOS NULOS	83	
VOTOS EMITIDOS	641	
VOTOS VÁLIDOS	514	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	785	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	19.81%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	81.66%	



CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
LIDERA NUEVA GENERACIÓN "1"	17	4.05%
ALIANZA ESTUDIANTIL SOMOS UNAP "2"	139	33.10%
ALIANZA REVOLUCIONARIA ESTUDIANTIL-ARE "9"	264	62.86%
VOTOS EN BLANCO	12	
VOTOS NULOS	88	
VOTOS EMITIDOS	520	
VOTOS VÁLIDOS	420	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	660	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	19.23%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	78.79%	





UNAP

Secretaría General

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA – ESTUDIANTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
LIDERA NUEVA GENERACIÓN "1"	289	100.00%
VOTOS EN BLANCO	10	
VOTOS NULOS	64	
VOTOS EMITIDOS	363	
VOTOS VÁLIDOS	289	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	481	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	20.39%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	75.47%	



CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES - DOCENTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	
SOMOS UNAP "2"	40	50.00%
UNAP SIGLO XXI "3"	40	50.00%
VOTOS EN BLANCO	0	
VOTOS NULOS	1	
VOTOS EMITIDOS	81	
VOTOS VÁLIDOS	80	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	86	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	1.23%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	94.19%	





CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA - DOCENTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	
INNOVACIÓN AGROAMBIENTAL "5"	12	54.55%
UNIDAD AGROAMBIENTAL "9"	10	45.45%
VOTOS EN BLANCO	0	
VOTOS NULOS	4	
VOTOS EMITIDOS	26	
VOTOS VÁLIDOS	22	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	27	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	15.38%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	96.30%	



CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS - DOCENTES

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE DOCENTES	
JUNTOS POR BIOLOGÍA "3"	25	100.00%
VOTOS EN BLANCO	1	
VOTOS NULOS	11	
VOTOS EMITIDOS	37	
VOTOS VÁLIDOS	25	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	38	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	32.43%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	97.37%	





CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO – ESTUDIANTE

LISTAS DE CANDIDATOS	VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS POR CADA LISTA	PORCENTAJE TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS PONDERADOS
	VOTOS DE ESTUDIANTES	
TODOS POR LA UNAP "2"	348	69.74%
UNAP CORAZÓN "5"	151	30.26%
VOTOS EN BLANCO	13	
VOTOS NULOS	144	
VOTOS EMITIDOS	656	
VOTOS VÁLIDOS	499	
TOTAL DE ELECTORES EN EL PADRÓN	1024	
PORCENTAJE DE VOTOS NULOS Y EN BLANCO	23.93%	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	64.06%	



26. Del cómputo general de las actas de sufragio se evidencia que de acuerdo a la ley 30220, se ha alcanzado el porcentaje mínimo de participación en docentes ordinarios el 60% y en estudiantes el 40%, lo que conlleva que sea válida a la elección en los distintos cargos y órganos de gobierno, según los detalles mostrados en el punto anterior (21). =====

27. De los resultados obtenidos se concluye que las nuevas autoridades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana son los siguientes: =====

ITEM	CARGO	NOMBRE	FACULTAD
1	RECTOR	RODIL TELLO ESPINOZA	CIENCIAS FORESTALES
2	VICERRECTOR ACADÉMICO	JUAN DE DIOS JARA IBARRA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
3	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	ROGER RUIZ PAREDES	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



UNAP

Secretaría General

ITEM	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	CARLOS HERNÁN ZUMAETA VÁSQUEZ	CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS



ITEM	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	GUILLERMINA ELISA GONZALES MERA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
2	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	RICHER RÍOS ZUMAETA	DE CIENCIAS FORESTALES
3	DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN	INGENIERÍA QUÍMICA
4	DECANO FACULTAD DE AGRONOMÍA	FIDEL ASPAJO VARELA	FACULTAD DE AGRONOMÍA
5	DECANO FACULTAD DE ENFERMERÍA	RUTH VÍLCHEZ RAMÍREZ	ENFERMERÍA
6	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	FELICIA DIAZ JARAMA	CIENCIAS BIOLÓGICAS
7	DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA





UNAP

Secretaría General

ASAMBLEA UNIVERSITARIA - ESTUDIANTES

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	PATSI ALISON SILVA RAMOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
2	BENEDICTO ALONSO REATEGUI REÁTEGUI	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
3	LUZ CLARITA GÓMEZ RÍOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
4	ELTON JHOAN PEÑA GUERRERO	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
5	ANA PAULA BARDALES GIL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
6	MAGNO NAVARRO CASAS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
7	JOANNA VALERIA CHONG DIAZ	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
8	ADRIANO ARTURO FACHIN MESTANZA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
9	JUAN ALEJANDRO RAMÍREZ CALDERÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
10	GEYBEL SAISIA REATEGUI ARÉVALO	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
11	RENZO GIANCARLO HUAMÁN ROJAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
12	CARLOS ARMANDO ALVARADO ÁVILA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
13	STEFANY PRISCILA MARÍN PÉREZ	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
14	JUSSARA FERNANDA RAMÍREZ PINCHE	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
15	GIAN FRANCO PEREZ RENGIFO	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
16	JOSE SEBASTIÁN IÑAPE DONAYRE	FACULTAD DE ENFERMERÍA
17	NATHAN ULISES ARGUEDAS MENDES	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
18	DANISSA GERALDINE RAMOS MENDOZA	FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
19	LUIS MARTIN SALAZAR FERNÁNDEZ	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA





UNAP

Secretaría General

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
20	ANICA KIARA TORRES RENGIFO	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
21	LIDIA VICTORIA VALDERRAMA MANOSALVA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
22	LUIS ARMANDO LÓPEZ VERA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
23	ANA TERESA GONZALES CHÁVEZ	FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
24	HARRY JAMES MARTIN REATEGUI VELA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS
25	HORACIO ALBERTO RUIZ GARCÍA	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
26	VICTORIA DE JESÚS APAGUEÑO TAFUR	FACULTAD DE ENFERMERÍA
27	GIEZY LIZ RÍOS MÉNDEZ	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



CONSEJO UNIVERSITARIO - ESTUDIANTES

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	PORFIRIO RAFAEL TELLO VILLACORTA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
2	PETER GABRIEL INGA INUMA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
3	CESAR AUGUSTO SOPLIN BOSMEDIANO	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
4	PAOLA ALEXANDRA TELLO MORALES	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



CONSEJO DE FACULTAD - ESTUDIANTES

ITEM	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	ROBERTO CARLOS GALLARDO LLUMPO	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
2		ROBERTO JUNIOR REATEGUI ÁLVAREZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
3		KARLA DESIREE TORRES PÉREZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



UNAP

Secretaría General

ITEM	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	KAREN MAYLI BLAS CASTILLO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
2		BRUCE MANUEL VELA FARTOLINO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
3		LUZMILA ALARCÓN LIZARASO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	RICKY FREDDY VELA MELÉNDEZ	CIENCIAS FORESTALES
2		MARCIA VALERIA RODRÍGUEZ RÍOS	CIENCIAS FORESTALES
3		SANDRO MIGUEL PINEDO RÍOS	CIENCIAS FORESTALES
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	ALEXANDER JESÚS GOODRICH SORIA	FARMACIA Y BIOQUÍMICA
2		HARRYS ROMARIO TUESTA ARÉVALO	FARMACIA Y BIOQUÍMICA
3		ARTUR GABRIEL NARVAEZ LOZANO	FARMACIA Y BIOQUÍMICA
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE AGRONOMÍA	NILTON JESÚS MONTERO VÍLCHEZ	AGRONOMÍA
2		GOLBERT AYROC GONZALES SHAPIAMA	AGRONOMÍA
3		CARLA JESÚS RIVA FALCONI	AGRONOMÍA
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	JUANA ROSA LUCIA GONZALES TELLO	ODONTOLOGÍA
2		MARCIA FIORELLA MATHEWS RUMICHE	ODONTOLOGÍA
3		LISBETH MARTEL PASCUAL	ODONTOLOGÍA
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS	KAROL CAROLA BARRERA REINA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS
2		ELENA JOAQUINA FERREYRA TUANAMA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS
3		TATIANA ELIZABETH FLORES AMARINGO	CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS



1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE ENFERMERÍA	NILVIA SARAI WONG SÁNCHEZ	ENFERMERÍA
2		LORIAN LORIBEL CHIRINOS CABALLERO	ENFERMERÍA
3		FABIAN GASPAS PADILLA BOLLET	ENFERMERÍA
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	LINDA MELINA VÁSQUEZ CANAYO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
2		CLAUDIA PRISCILA GRAICHT MURAYARI	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
3		SAANDERSON PETSAS YAGKUG	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	JESUS A. RISCO	CIENCIAS BIOLÓGICAS
2		ELSITA ALEXANDRA CUMBUNGUI ARÉVALO	CIENCIAS BIOLÓGICAS
3		JORGE ANDREE RAMÍREZ TUESTA	CIENCIAS BIOLÓGICAS





ITEM	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	C.F. ESTUDIANTES FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	BRYAN CESAR YONG NAVARRO	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
2		STEPHANO JOSE TORRES PAREDES	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
3		KATYA XIOMARA RÍOS DEL ÁGUILA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

CONSEJO DE FACULTAD - DOCENTES

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	CATEGORÍA
1	RAFAEL CHÁVEZ VÁSQUEZ	AGRONOMÍA	PRINCIPAL
2	LIDIA DEL CARMEN BARDALES DE BARRERA	AGRONOMÍA	PRINCIPAL
3	RONALD YALTA VEGA	AGRONOMÍA	PRINCIPAL
4	JULIO PINEDO JIMÉNEZ	AGRONOMÍA	ASOCIADO
5	JUAN LUIS ROMERO VILLACREZ	AGRONOMÍA	ASOCIADO
6	MANUEL CALIXTO AVILA FUCOS	AGRONOMÍA	AUXILIAR
1	VÍCTOR HUGO MONTREUIL FRIAS	CIENCIAS BIOLÓGICAS	PRINCIPAL
2	ROSSANA CUBAS GUERRA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	PRINCIPAL
3	MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	PRINCIPAL
4	CESAR AUGUSTO GRANDEZ RÍOS	CIENCIAS BIOLÓGICAS	ASOCIADO
5	MERI NANCY ARÉVALO GARCÍA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	ASOCIADO
6	MARJORIE RAQUEL DONAYRE RAMÍREZ	CIENCIAS BIOLÓGICAS	AUXILIAR

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO - ESTUDIANTES

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
1	GINO PAOLO ACOSTA NUNES	POSGRADO
2	KHYRA DEL CHAYO TORRES SOTO	POSGRADO

28. En la elección de representante a consejo de Facultad Docentes en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades ambas listas obtuvieron el 50% de los votos válidos a efecto de identificar la lista de primer y segundo lugar se convoca a una segunda vuelta electoral.
29. En la elección del representante a consejo de Facultad de Ingeniería Química, el % de votos nulos y blancos excede el límite establecido en el reglamento de proceso electorales por consiguiente se anula dicha elección. =====



30. Con fecha 27.09.2021, se recepciona escrito presentado por Fernando Guevara Torres, quien en su calidad de personero general de la Agrupación Política UNAP Siglo XXI, interpone nulidad de las actas de escrutinio. =====

Con fecha 27.09.2021, se recepciona escrito presentado por Albert Emilio Sifuentes Chávez, quien en su calidad de personero general de la Agrupación Política Lidera Nueva generación, interpone nulidad de las actas de escrutinio. =====

Realizado en análisis y debate entre los miembros presentes y consultando la normativa correspondiente, haciendo uso de la autonomía otorgada al Comité Electoral Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220; el estatuto de la UNAP y el artículo 8 del Reglamento de procesos electorales de la UNAP, se resolvió. =====

A través de la Resolución N° 016-CEU-UNAP-2021, se declara por mayoría improcedente la nulidad de las actas de escrutinio formulado por Fernando Guevara Torres, quien en su calidad de personero general de la Agrupación Política UNAP Siglo XXI, teniendo en cuenta que, las elecciones se llevaron a cabo el día 25.09.2021., y el personero general de la agrupación política UNAP Siglo XXI interpone la nulidad de las actas de escrutinio en fecha 27.09.2021., no habiendo sido interpuesto por algún personero de mesa de su agrupación en el mismo acto de la elección, motivo por el cual el pedido de nulidad formulado contra las actas de escrutinio deviene en improcedente, asimismo, se debe señalar que el proceso electoral llevado a cabo el 25.09.2021., contó con la presencia y garantía de los funcionarios y autoridades públicos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, quienes aseguraron el cumplimiento de los principios constitucionales electorales, tales como la responsabilidad política, la temporalidad del poder, la publicidad y la transparencia; a fin de garantizar su neutralidad e imparcialidad. Todo ello, considerando que un proceso electoral precisa, para su adecuado desarrollo, de condiciones de igualdad institucional entre los competidores, es decir, sin ventajas o privilegios para nadie. =====

A través de la Resolución N° 017-CEU-UNAP-2021, se declara por mayoría improcedente la nulidad de las actas de escrutinio formulado por Albert Emilio Sifuentes Chávez en calidad de personero general de la agrupación política Lidera Nueva Generación, teniendo en cuenta que, las elecciones se llevaron a cabo el día 25.09.2021., y el personero general de la agrupación política Lidera Nueva Generación interpone la nulidad de las actas de escrutinio en fecha 27.09.2021., no habiendo sido interpuesto por algún personero de mesa de su agrupación en el mismo acto de la elección, motivo por el cual el pedido de nulidad formulado contra las actas de escrutinio deviene en improcedente, asimismo, se debe señalar que el proceso electoral llevado a cabo el 25.09.2021., contó con la presencia y garantía de los funcionarios y autoridades públicos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, quienes aseguraron el cumplimiento de los principios constitucionales electorales, tales como la responsabilidad política, la temporalidad del poder, la publicidad y la transparencia; a fin de garantizar su neutralidad e imparcialidad. Todo ello, considerando que un proceso electoral precisa, para su adecuado desarrollo, de condiciones de igualdad institucional entre los competidores, es decir, sin ventajas o privilegios para nadie. =====

31. Se efectuó según cronograma la publicación y entrega de credenciales y resoluciones de proclamación a las autoridades electas. =====

Dentro ese contexto don **RODIL TELLO ESPINOZA**, presidente de la Asamblea Universitaria, luego de escuchar la amplia exposición del Informe emitido por el presidente del Comité Electoral Universitario, quien oralizó en todo su contexto, solicita la aprobación del mismo. =====

Acto seguido, se somete a votación la aprobación del Informe Final, obteniéndose los resultados siguientes: **Voto a favor = 50, Voto en contra = 01, Abstenciones = 00**, quedando aprobado por mayoría. =====





UNAP

Secretaría General

ACUERDOS: =====
1. Aprobar el Informe Final del Proceso Electoral 2021, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores, director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, cuyos resultados se detalla a continuación: =====

Alta Dirección

Nombres y apellidos

Cargo

Rodil Tello Espinoza

Rector

DNI N° 06444169

Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales

Juan de Dios Jara Ibarra

Vicerrector Académico

DNI N° 05397655

Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Roger Ruiz Paredes

Vicerrector de Investigación

DNI N° 10830076

Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias

Escuela de Postgrado

Nombres y apellidos

Cargo

Carlos Hernan Zumaeta Vasquez

Director de la Escuela de Postgrado

DNI N° 05286865

Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Facultades

Nombres y apellidos

Cargo

Fidel Aspajo Varela

Decano de la Facultad de Agronomía

DNI N° 05224595

Docente principal a dedicación exclusiva

Felicia Diaz Jarama

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas

DNI N° 05268253

Docente principal a dedicación exclusiva

Guillermina Elisa Gonzales Mera

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

DNI N° 05239615

Docente principal a dedicación exclusiva



UNAP

Secretaría General

Richer Ríos Zumaeta

DNI N° 05246948

Docente principal a dedicación exclusiva

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales

Ruth Vílchez Ramírez

DNI N° 05251554

Docente principal a dedicación exclusiva

Decana de la Facultad de Enfermería

Juan Manuel Rojas Amasifen

DNI N° 06443230

Docente principal a dedicación exclusiva

Decano de la Facultad de Ingeniería Química

Angel Enrique Lopez Rojas

DNI N° 05328852

Docente principal a tiempo completo

Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática



Órganos de Gobierno

I. Asamblea Universitaria

Representantes de los estudiantes

1. Ana Teresa Gonzales Chávez
2. Harry James Martín Reátegui Vela
3. Nathan Ulises Arguedas Mendes
4. Magno Navarro Casas
5. Adriano Arturo Fachin Mestanza
6. Luis Armando López Vera
7. Ana Paula Bardales Gil
8. Joanna Valeria Chong Díaz
9. Juan Alejandro Ramírez Calderón
10. Renzo Giancarlo Huamán Rojas
11. Carlos Armando Alvarado Ávila
12. Stefany Priscila Marín Pérez
13. Lidia Victoria Valderrama Manosalva
14. Geybel Saisia Reátegui Arévalo
15. Horacio Alberto Ruiz García
16. Patsi Alison Silva Ramos
17. Luz Clarita Gómez Ríos
18. José Sebastián Iñape Donayre
19. Victoria de Jesús Apagüeño Tafur
20. Anica Kiara Torres Rengifo
21. Giezy Liz Ríos Méndez
22. Benedicto Alonso Reátegui Reátegui
23. Elton Jhoan Peña Guerrero
24. Gian Franco Pérez Rengifo
25. Danissa Geraldine Ramos Mendoza
26. Jussara Fernanda Ramírez Pinche
27. Luis Martín Salazar Fernández

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Agronomía
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Ingeniería Química
- Facultad de Industrias Alimentarias
- Facultad de Odontología
- Facultad de Medicina Humana





UNAP

Secretaría General

II. Consejo Universitario

Representantes de los estudiantes

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. Porfirio Rafael Tello Villacorta | Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios |
| 2. Paola Alexandra Tello Morales | Facultad de Ciencias Forestales |
| 3. Peter Gabriel Inga Inuma | Facultad de Derecho y Ciencias Políticas |
| 4. César Augusto Soplín Bosmediano | Facultad de Farmacia y Bioquímica |

III. Consejo de Facultad

Facultad de Agronomía

Docentes

- | | |
|---|-----------|
| 1. Rafael Chávez Vásquez | Principal |
| 2. Lidia Del Carmen Bardales de Barrera | Principal |
| 3. Ronald Yalta Vega | Principal |
| 4. Julio Pinedo Jiménez | Asociado |
| 5. Juan Luis Romero Villacrez | Asociado |
| 6. Manuel Calixto Ávila Fucos | Auxiliar |

Estudiantes

7. Nilton Jesús Montero Vilchez
8. Golbert Ayroc Gonzales Shapiama
9. Carla Jesús Riva Falconi

Facultad de Ciencias Biológicas

Docentes

- | | |
|------------------------------------|-----------|
| 1. Víctor Hugo Montreuil Frías | Principal |
| 2. Rossana Cubas Guerra | Principal |
| 3. Mildred Magdalena García Dávila | Principal |
| 4. César Augusto Grandez Ríos | Asociado |
| 5. Meri Nancy Arévalo García | Asociada |
| 6. Marjorie Raquel Donayre Ramírez | Auxiliar |

Estudiantes

7. Jesús Alejandro Risco Glaston
8. Elsitá Alexandra Cumbungui Arévalo
9. Jorge Andree Ramírez Tuesta

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Estudiantes

1. Roberto Carlos Gallardo Llumpo
2. Roberto Junior Reátegui Álvarez
3. Karla Desiree Torres Pérez

Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Estudiantes

1. Karol Carola Barrera Reina
2. Elena Joaquina Ferreyra Tuanama
3. Tatiana Elizabeth Flores Amaringo





UNAP

Secretaría General

Facultad de Ciencias Forestales

Estudiantes

1. Ricky Freddy Vela Meléndez
2. Marcia Valeria Rodríguez Ríos
3. Sandro Miguel Pinedo Ríos

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Estudiantes

1. Karen Mayli Blas Castillo
2. Bruce Manuel Vela Fartolino
3. Luzmila Alarcón Lizarazo

Facultad de Enfermería

Estudiantes

1. Nilvia Sarai Wong Sánchez
2. Lorian Loribel Chirinos Caballero
3. Fabian Gaspar Padilla Bollet

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Estudiantes

1. Alexander Jesús Goodrich Soria
2. Harrys Romario Tuesta Arévalo
3. Artur Gabriel Narvaez Lozano

Facultad de Industrias Alimentarias

Estudiantes

1. Linda Melina Vásquez Canayo
2. Claudia Priscila Graicht Murayari
3. Saanderson Petsa Yagkug

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Estudiantes

1. Bryan Cesar Yong Navarro
2. Stephano Jose Torres Paredes
3. Katya Xiomara Ríos Del Águila

Facultad de Odontología

Estudiantes

1. Juana Rosa Lucía Gonzales Tello
2. Marcia Fiorella Mathews Rumiche
3. Lisbeth Martel Pascual

IV. Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado

Estudiantes

1. Gino Paolo Acosta Nunes
2. Khyra Del Chayo Torres Soto



UNAP

Secretaría General

3. **Reconocer**, con eficacia anticipada, por el período que comprende el mandato de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según el siguiente detalle:

1. **Rector** 5 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2026)
2. **Vicerrectores** 5 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2026)
3. **Director de la Escuela de Postgrado** 4 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2025)
4. **Decanos** 4 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2025)
Resolución de Asamblea Universitaria
5. **Representantes ante los órganos de gobierno:**

Asamblea Universitaria:

- Docentes 2 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2023)
- Estudiantes 2 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2023)

Consejo Universitario:

- Docentes 2 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2023)
- Estudiantes 2 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2023)

Consejo de Facultad:

- Docentes 2 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2023)
- Estudiantes 2 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2023)

Representantes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado:

- Estudiantes 2 años (Del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2023).

Siendo las 11: 15 horas del día miércoles 06 de octubre de 2021, el presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



RODIL TELLO ESPINOZA

ReCTOR

Presidente de la Asamblea Universitaria



KADHIR BENZAQUEN TUESTA

Secretario General